

**ACTA No. 99**



EN LA CIUDAD DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 01 (UNO) DE ABRIL DE 2020 (DOS MIL VEINTE), CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 115 AL 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 45 AL 54 DEL CAPÍTULO TERCERO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS, 59 AL 66 DEL CAPÍTULO SEXTO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, 67 Y 68 DEL CAPÍTULO SÉPTIMO DE LOS SÍNDICOS, ARTÍCULO 69 DEL CAPÍTULO OCTAVO DE LOS REGIDORES, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ MISMO DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5, 22, 25, 29, 39 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DEL AYUNTAMIENTO Y 20, 21 Y 22 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, REUNIDOS: LIC. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, SÍNDICA HACENDARIA, SÍNDICO JURÍDICO, REGIDORAS Y REGIDORES EN LA SALA DE SESIONES, PARA CELEBRAR LA **SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, BAJO EL SIGUIENTE: \_\_\_\_\_




\_\_\_\_\_ **ORDEN DEL DÍA** \_\_\_\_\_

- 1.- PASE DE LISTA. \_\_\_\_\_
- 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. \_\_\_\_\_
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. \_\_\_\_\_
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. \_\_\_\_\_
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL

*Reunión Calle Hidalgo No. 8*





*[Handwritten signatures]*

PRESIDENTE MUNICIPAL, FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL, CON EL INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PÚBLICA DE SINALOA. -----

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA COPARTICIPACIÓN QUE DEBE HACER EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO AL SUBSIDIO FORTASEG. -----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

**PUNTO No. 1.- SE REALIZA EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.** -----

**PUNTO No. 2.- EL SECRETARIO DE ACTAS REALIZA LA VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, INFORMANDO LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.** -----

**PUNTO No. 3.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LICENCIADO HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR LO TANTO, LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA SON VÁLIDOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.** -----

**PUNTO No. 4.- EL SECRETARIO DE ACTAS REALIZA LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUIDAMENTE LA MODERADORA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL MISMO, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

**PUNTO No. 5.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA MODERADORA CEDE EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EN PRIMER LUGAR INFORMARLES QUE EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, FUE DE LOS POCOS QUE**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

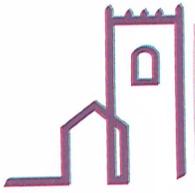
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTOPAN**  
GOBIERNO DE LA GENTE  
2016 - 2020



VA A OBTENER RECURSOS POR EL SUBSIDIO DENOMINADO FORTASEG, POR LO TANTO ES NECESARIO FIRMAR CONVENIO CON LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, COMO LO ES EL INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PÚBLICA DE SINALOA Y, TENIENDO EN CUENTA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, EN LOS CUALES SE CONCERTARON LOS RECURSOS FEDERALES DE "EL SUBSIDIO" Y DE COPARTICIPACIÓN DESTINADOS AL EJE ESTRATÉGICO, DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL DEL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, PARA EFECTO DE QUE EL MUNICIPIO, SOLICITE AL INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA CAPACITACIÓN EN LA MODALIDAD DE FORMACIÓN INICIAL A 10 (DIEZ) ASPIRANTES Y 35 (TREINTA Y CINCO) ELEMENTOS EN ACTIVO, ASÍ COMO EN LA MODALIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA EN CURSO DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL A 35 (TREINTA Y CINCO) ELEMENTOS EN ACTIVO, CURSO DE DERECHOS HUMANOS A 3 (TRES) ELEMENTOS EN ACTIVO, CURSO DE CADENA DE CUSTODIA A 3 (TRES) ELEMENTOS EN ACTIVO, CURSO DE JUSTICIA CÍVICA A 3 (TRES) ELEMENTOS EN ACTIVO, DIPLOMADO PARA FORMACIÓN DE MANDOS A 01 (UN) ELEMENTO EN ACTIVO, CURSO DE ANÁLISIS CRIMINAL Y PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN A 02 (DOS) ELEMENTO EN ACTIVO, CURSO DE INTERVENCIÓN, CONTROL Y MANEJO POLICIAL EN DISTURBIOS A 02 (DOS) ELEMENTO EN ACTIVO, CURSO DE GRUPO TÁCTICO INTERMEDIO A 02 (DOS) ELEMENTO EN ACTIVO, CURSO DE MANEJO DE CRISIS A 02 (DOS)

*[Handwritten signature]*

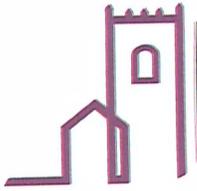
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*



ELEMENTO EN ACTIVO, CURSO DE INFORME POLICIAL HOMOLOGADO A 35 (TREINTA Y CINCO) ELEMENTOS EN ACTIVO, TODOS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LO CUAL PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE ME AUTORICE FIRMAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA Y AL NO EXISTIR OBSERVACIONES, EL LICENCIADO HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA MODERADORA CINTHYA ALAMILLA GONZÁLEZ, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN CUESTIÓN, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

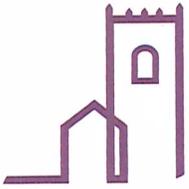
EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL, CON EL INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PÚBLICA DE SINALOA. -----

PUNTO No. 6.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA MODERADORA CEDE EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: DENTRO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PODER OBTENER EL SUBSIDIO "FORTASEG", ES NECESARIO QUE EL MUNICIPIO APORTE EL 20% DEL TOTAL DEL SUBSIDIO, QUE EN NUESTRO CASO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$1,081,400.80 (UN MILLÓN OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 80/100 M.N.), POR LO QUE SOLITO SE AUTORICE REALIZAR LA ASIGNACIÓN DE ESTE RECURSO. POR OTRA PARTE, SE SOLICITA QUE LA TOTALIDAD DEL RECURSO DEL SUBSIDIO DEBE EJECUTARSE CONFORME AL ART. 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA Y AL NO EXISTIR OBSERVACIONES, EL LICENCIADO HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA MODERADORA CINTHYA ALAMILLA

*Cecilia Callegas*

*7/10/2023*



**ACTOPAN**  
GOBIERNO DE LA GENTE  
2016 - 2020



GONZÁLEZ, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN CUESTIÓN, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA COPARTICIPACIÓN QUE DEBE HACER EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO AL SUBSIDIO FORTASEG, ASIMISMO QUE LA TOTALIDAD DEL RECURSO DEL SUBSIDIO DEBERÁ EJECUTARSE CONFORME AL ART. 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

PUNTO No. 7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO HÉCTOR CRUZ OLGUÍN CLAUSURA LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 01 (UNO) DE ABRIL 2020 (DOS MIL VEINTE), FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. -----

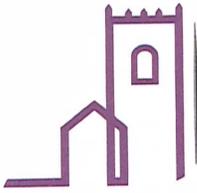
NOTA: LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME POR TRIPPLICADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

\_\_\_\_\_  
LIC. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

\_\_\_\_\_  
L. C. ARMANDO MONTER REYES  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. MA. GUADALUPE URIBE MORENO  
SÍNDICA HACENDARIA

\_\_\_\_\_  
LIC. ARTURO RAMIRO MÁRQUEZ RUANO  
SÍNDICO JURÍDICO



**L.A.E. JOSÉ BULOS CASTRO**  
REGIDOR

**L.A. VIANNEY MONTER SALAZAR**  
REGIDORA

**C. LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ-SANTILLÁN**  
REGIDOR

**C. CECILIA CALLEJAS HERNÁNDEZ**  
REGIDORA

**LIC. MARTÍN NÚÑEZ CERÓN**  
REGIDOR Y SECRETARIO DE ACTAS

**LIC. ELOÍSA CAMARGO HERNÁNDEZ**  
REGIDORA

**LIC. JORGE ÁNGELES FAUSTO**  
REGIDOR

**P. D. D. CINTHYA ALAMILLA GONZÁLEZ**  
REGIDORA Y MODERADORA

**C. OMAR VIZUETT PÉREZ**  
REGIDOR

**ARQ. SELENE FLORES CORTES**  
REGIDORA

**C. RAÚL AQUILINO LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
REGIDOR

**M.V.Z. LUZ DEL CARMEN HERRERA AVILÉS**  
REGIDORA

**C. ELISEO MENDOZA MENDOZA**  
REGIDOR

**C. ALBERTO CALVA AZREITIA**  
REGIDOR

**L. E. TRINIDAD HERNÁNDEZ PASIFUENTES**  
REGIDORA